

Opinión: ¿Y el reparto del trabajo?



Esta es una carta abierta al Gobierno de Navarra cuando falta 1 año para que se acabe la legislatura.

El paro es el principal problema de nuestra sociedad. Hoy son 34.519 el número de personas desempleadas en Navarra: el 10,54% de la población. Una sociedad justa e igualitaria tiene que aspirar a que todas las personas tengamos un trabajo decente para poder vivir dignamente. No es fácil conseguir este objetivo, pero, precisamente, el reparto del empleo (RDE), es una de las medidas que podríamos tomar para atajarlo eficazmente, y que solo depende de la voluntad de las personas con empleo, y de la voluntad política que ha de aprobar las medidas legales adecuadas para su decidido impulso.

El objetivo es compartir el empleo de forma solidaria con las personas que no lo tienen, mejorando así la calidad de vida de ambos colectivos. Trabajar menos para trabajar todas y vivir mejor. *“Esta idea de limitar y repartir el tiempo de trabajo (de todos los trabajos, no solo del empleo) es una idea fecunda y preciosa que resulta especialmente conveniente ante el desempleo crónico que padecemos, la crisis ecológica, la dominación patriarcal y la desigualdad social”.*

Las Administraciones Públicas **tienen la obligación de legislar** para que lo podamos hacer en condiciones razonables, en este caso, en el ámbito laboral navarro.

El Gobierno del cambio en su **Acuerdo Programático** adquirió los siguientes **compromisos** en torno al reparto del trabajo:

- **Estudiar FORMULAS** que promuevan mecanismos de reparto de trabajo (mejora en planificación interna, ajuste o disminución de jornadas, supresión de horas extras, programas voluntarios, prejubilaciones con contrato de relevo).
- **Elaborar un ESTUDIO** sobre posibilidades de reparto de trabajo en la Administración y su implantación, modificando el DF 39/2014 de acuerdo con los sindicatos de la Mesa de la Función Pública.
- **Organizar un CONGRESO** con expertos acreditados sobre reparto de trabajo, Se divulgarán las distintas experiencias de éxito y reflexión para la creación de un marco normativo adecuado.

Estos compromisos se han visto reforzados en el **Parlamento Foral** por una sesión de trabajo y la aprobación de una moción, una interpelación y dos resoluciones.

¿Qué ha hecho en realidad el Gobierno?

- Ha gestionado la realización por iniciativa privada de un **estudio** titulado: *“Reparto del empleo: reducción de jornada, organización del tiempo de trabajo y calidad del empleo”* básicamente teórico y generalista.
- Ha organizado **dos Jornadas sobre RDE**, una por la Cátedra Unesco de la

UPNA y la otra por el Observatorio de la Realidad Social, con una casi nula participación de representantes políticos y cuyo resultado no cumplió los objetivos previstos de “reflexión para la creación de un marco normativo adecuado”.

Así pues, la única medida en vigor de RDE es **el Decreto Foral 39/2014**, aprobado en 2014 por el Gobierno de UPN. Dicho Decreto Foral ha propiciado, desde mayo de 2014 a octubre de 2017, 1.273 nuevos contratos de 3 y 6 meses en sustitución de permisos sin sueldo, bonificados en la cotización a la Seguridad Social. El coste de estas medidas para la Hacienda Foral ha sido de 400.000€ (314€ aprox. de media por contrato) cantidad ridícula si la comparamos con otras medidas de fomento del empleo o con otras como la Renta Garantizada. Por otra parte hay que tener en cuenta que estas medidas se deben contextualizar en políticas de creación de empleo y que el coste de 400.000 € para Hacienda resulta irrelevante si lo comparamos con los más de 10.000.000€ que han costado al personal de GDN en sueldos. **Es razonable exigir una distribución más equitativa de dichos costes que permita a más empleados y empleadas repartir su empleo.**

¿Qué se puede hacer antes de finalizar la Legislatura?

- **MODIFICAR** del “DF 39/2014 de reparto del empleo en las administraciones públicas de Navarra” en el sentido de hacer más equitativos los costes de estas medidas, haciendo de este modo que aumente el número de nuevos contratos.
- **REALIZAR un estudio sobre las posibilidades del reparto del trabajo en Navarra**, no tanto destacando las dificultades de estas medidas, bien conocidas, como enmarcando directrices y propuestas para su implantación efectiva.
- **AVANZAR en la implantación de fórmulas que mejoren la calidad del empleo y su reparto**, tal como se recoge en el Acuerdo Programático. Teniendo además en cuenta su posible extensión también al sector privado, dentro de las políticas activas de empleo del Servicio Navarro de Empleo.

Desde el año 2014, en el que el Gobierno de UPN, puso en marcha el DF 39/2014, no ha habido ninguna otra medida significativa sobre reparto del empleo en la Administración Foral. Aun queda un año de la legislatura del cambio. Emplazamos a Gobierno de Navarra y al Parlamento Foral a que se impliquen en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia, y a que asuman las responsabilidades que les en materia de empleo.

Fernando Armendariz, Txema Berro, Luis Uhalde, Jesus Viana,
miembros de BANATU TALDEA / INICIATIVA POR EL REPARTO
Pamplona / Iruñea, 16 de mayo 2018